



Right Livelihood Award 2006
Patrimonio Cultural de Colombia

Corporación de Arte y Poesía

Prometeo

NIT 800205172-1

Medellín, 25 de junio de 2024

Señores

**Departamento de Impuestos y Aduanas
Nacional Medellín**

Yo **GABRIEL JAIME FRANCO URIBE**, como representante legal de la **CORPORACION DE ARTE Y POESIA PROMETEO**, identificada con el **NIT 800.205.172-1** certifico que los miembros de la Corporación y de su órgano de control:

1. A la fecha no han sido declaradas responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de algún delito.
2. A la fecha no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de este tipo de conducta.

Se hace esta declaración para los fines del registro de permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE) específicamente para lo regulado por el numeral 3 artículo 364-3 Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente

Gabriel Jaime Franco Uribe
Representante Legal
Corporación de Arte y Poesía Prometeo
NIT 800.205.172-1

Convoca y organiza:

Revista **P**rometeo

World **P**oetry Movement

festivalpoesiamedellin@gmail.com

Cel / WA: +57 314 631 50 97

www.festivaldepoesiademedellin.org

FB: festivalpoesiamedellin TW: poesiamedellin IG: festivalpoesiamedellin